

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

Sin Vigencia

(APROBAR LA CONDUCTA DEL PODER EJECUTIVO EN LOS RAMOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SUS ANEXOS)

DECRETO LEGISLATIVO, aprobado el 01 de septiembre de 1903

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 2030 del 11 de septiembre de 1903

La Asamblea Nacional Legislativa de la República de Nicaragua, decreta:

Art. Único- Aprobar la Conducta del Poder Ejecutivo en los ramos de Gobernación, Justicia y sus anexos.

Dado en el Salón de Sesiones- Managua, 1° de Setiembre de 1903.- **Sebastián Salinas**, D. P.- **L. Rodríguez**, D. S.
Alberto Miranda Somoza, D. S.

Publíquese Palacio del Ejecutivo- Managua, 4 de Setiembre de 1903- **J. S. Zelaya**- El Ministro de la Gobernación-
Adolfo Altamirano